CONCEJO DE BARBOSA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACUERDO N° 023

(24 DIC 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

El Honorable Concejo Municipal de Barbosa – Antioquia, en uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas por el Articulo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1483 de 2011 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Barbosa, y demás normas concordantes.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Municipio de Barbosa - Antioquia , para celebrar contratos o convenios mediante los cuales se asuman compromisos de Vigencias Futuras excepcionales relacionados con los programas y cuantías enunciados a continuación:

OBJETO	CUANTÍA
•SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DIGNA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA	$ 30.000.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones y normas que le sean contrarias.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Barbosa (Antioquia), a los veinte y cuatro (24) días del mes de diciembre de 2024, durante el periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre de 2024.

CONCEJO MUNICIPAL
BARBOSA ANT.

DIEGO ALEJANDRO CASTAÑO
Presidente

CARLOS AUGUSTO ALVAREZ RESTREPO
Secretario General

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente acuerdo fue estudiado por la respectiva comisión, discutido y aprobado como lo ordena la ley 136 de 1994, así: el primer debate el día jueves 19 de diciembre de 2024 y el segundo debate el martes 24 de diciembre de 2024, durante el periodo de sesiones extraordinarias del mes de diciembre de 2024.

Pasa al despacho del Sr Alcalde para su sanción y publicación legal hoy veinte y seis (26) de diciembre 2024.

CARLOS AUGUSTO ALVAREZ RESTREPO
Secretario General

Recibido hoy, 26 de Diciembre 2024
Pasa a despacho del Sr. Alcalde con [illegible]
El Secretario,

ALCALDÍA MUNICIPAL
BARBOSA - ANT.
EL PRESENTE ACUERDO FUE PUBLICADO EN FORMA LEGAL
26 DE 12 DE 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL
Barbosa 26 de 12 de 2024
Publiquese y Ejecútese
En triple ejemplar, envíese a la Gobernación del Departamento para SU REVISION
Alcalde ,
Secretario ,

MUNICIPIO DE BARBOSA
ALCALDÍA DE BARBOSA
Secretaria [illegible]